

Jesús María, 03 de mayo del 2017

CARTA N° 515-2017-MDJM/GDU/SGOPyPU

Señores:

SUNRISE INVESTMENT REDUCTO S.A.C.

Víctor William Ticona Cuadros (Representante Legal)

Av. Javier Prado Oeste N° 769

Distrito de San Isidro.



Presente.-

Ref.: Expediente N° 08209-2017

De mi especial consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ud. en atención al expediente de la referencia, ingresado con fecha 25 de abril del 2017, correspondiente al procedimiento de Anteproyecto en Consulta para Obra Nueva - Modalidad C, del predio ubicado con frente a la Av. Brasil N° 657-661-, Distrito de Jesús María; informando que ha sido revisado por la Comisión Técnica Calificadora emitiéndose el siguiente dictamen:

- **Arquitectura y Delegados Ad Hoc Cenepred** : Dictamen CONFORME y OPINIÓN FAVORABLE, 03 de mayo del 2017 (1ra. Revisión); se adjunta copia del Acta N° 113, Sesión N°018 - 2017.

Para presentar el trámite de Licencia de Edificación, debe tener en cuenta que el plazo de vigencia es de 36 meses del Dictamen Conforme del Anteproyecto, en conformidad al Art. 61°, numeral 61.4°, del Decreto Supremo N° 014-2015-VIVIENDA.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA**

ARQ. JAVIER ANTONIO ALLPAS CARTULIN
CAP 4105
SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y PLANEAMIENTO URBANO

ANEXO XIII



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN -
EDIFICACIÓN

Municipalidad de: JESUS MARIA

Nº de Expediente: 2017-08209

Nº de Acta : 113 / Sesión N° 018-2017

Fecha : 03/05/2017
(1ra. Revisión)

SUNRISE INVESTMENT REDUCTO UAC

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	Nº Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	3/5/17	ALVARO CASTILLO JOVIER ANTONIO	4101	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	3.5.17	CHAVEZ HARO ROSEANNA LOURDES	1596	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	03/05 2017	Caballero Alva, Maria del Carmen	6457	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELÉCTRICO o ELECTROMECAÁNICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)	03/05/17	BENITEZ GONZALEZ RODDY	2533	
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación.

(**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces:

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN :

ANTEPROYECTO

2. RESUMEN DE DICTÁMENES:

(Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				

3. OBSERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACIÓN DE DICTAMEN: (Cuando sea necesario)

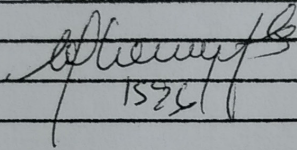
Anteproyecto Vivienda multifamiliar

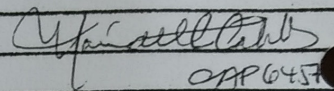
1ª Rev.

Dictamen: Conforme

Para proyecto necesariamente deberá:

- Incrementar el área libre, de acuerdo a certificado de parámetros mejorando fachada interna.
- Considerar ductos para todas las instalaciones, incluyendo instalaciones de gas.
- Considerar la posibilidad de contar con una subestación eléctrica. pñera su ubicación dentro de lote, sg. factibilidad eléctrica.
- Corregir plano de ubicación sg. Norma GE.040, art. 6. Ver plano.
- Sincronizar uso de ambientes de estudio para el cálculo de suministros de empresas prestadoras de servicios y cálculo de evacuación.


 1596

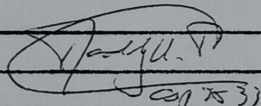

 OPPG457

INDECI - CEUPEPED.

OPINION:

FIRMAS PROYECTO:

- 1- GEOMETRÍA EN LOS Muros SOTANOS RECORRIDOS al 100%
- 2- UBICAR POSE DE MUR GUERO, USUARIOS BUENOS EN EXTERIORES CORRECTAMENTE. REVISAR, REVISAR.
- 3- IMPLEMENTAR EL CUERPO DE BARRERA DE GUERO AL P.D.E.
- 4- GEOMETRÍA DISTANCIA DE PASADIZO CIEGO EN PISOS SUPERIORES, CORREGIR LA SEGURIDAD DE GUERO AL P.D.E. U.F.P.A. 101
- 5- LA DISTANCIA VERIFICADA EN MUR EXCEDE DISTANCIA MÍNIMA DE RECORRIDO SIN PASADIZOS, CORREGIR.

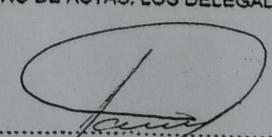

 217531

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.

03 MAYO 2017

Fecha


 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
 ARQ. JAVIER ANTONIO ALLPAS CARTULIN
 Firma y sello del Presidente de la Comisión Técnica